



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 101/2004.-

Vista: La solicitud del Arq. José Rafael Tamayo, a fin de que se le apruebe el Uso de Suelo, para la construcción de un edificio en la C/Eva de Castro esq. Leonor Feldz, Mirador Sur.

Visto: El informe de la Comisión de Planeamiento Urbano.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.


Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

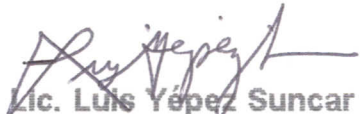
Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** al Arq. José Rafael Tamayo, la construcción de un edificio de cuatro (4) niveles y uno (1) soterrado de parqueo, con linderos de cinco (5) metros en la calle Eva de Castro y cuatro (4) metros en la calle Leonor Feldz, en el Ensanche Mirador Sur.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Cuatro (2004).


Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento
del Distrito Nacional




Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional